

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO DEL MES DE FEBRERO

Bogota, D.C. 22 de Marzo 2018

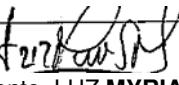
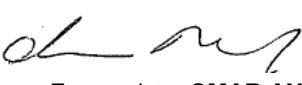
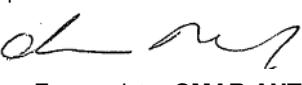
Elaboró:  Intendente LUZ MYRIAM SALAZAR MANRIQUE Profesional Oficina de Control Interno	Revisó:  Economista. OMAR ANTONIO PEREIRA GÓEZ Jefe Oficina de Control Interno	Aprobó:  Economista. OMAR ANTONIO PEREIRA GÓEZ Jefe Oficina de Control Interno
--	---	---

TABLA DE CONTENIDO

- 1. Introducción³**
- 2. Objetivo⁴**
- 3. Contenido del informe⁵**
- 4. Conclusiones y/o recomendaciones⁶**
- 5. Anexos**

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en el Decreto 26 de 1998, por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público, y la ley 1873 de 2018, que decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y se encuentra la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación comparativa de los gastos en el mes de febrero de 2018 y 2017, por concepto de servicios públicos, comisiones, papelería, gasto de combustible y mantenimiento, entre otros.

En el análisis sobre la política de austeridad se verificó la sujeción a lo establecido en los decretos 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 y 2170 del 27 de diciembre de 2016, las circulares 004 del 05 de diciembre de 2014, del 10 de enero de 2017, y la Directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.

En el presente seguimiento se realizó la verificación de los gastos en mención de la entidad con el fin de garantizar la proporcionalidad y conformidad con la normatividad vigente el cual se presenta a continuación.

En la elaboración de presente informe se verificó los gastos presupuestales a cargo de la Entidad, así:

- Gastos de personal (nómina)
- Gastos de Servicios Públicos (energía, Teléfono e internet, entre otros)
- Gastos Viáticos
- Gastos de papelería

Para la ejecución de pruebas se consultaron del aplicativo SIIF Nación los reportes de Ejecución Presupuestal del Gasto (EPG) "obligaciones", correspondiente al mes de febrero para los años 2017 y 2018 y la publicación de la nómina en FORPONET.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto en el período correspondiente al mes de febrero del año 2018 y comparado con el mismo período en la vigencia del 2017.

2. CONTENIDO DEL INFORME

Alcance del seguimiento

Verificar la austeridad del gasto en el mes de febrero de 2018, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Los rubros destinados para estos gastos se relacionan a continuación:

- A-2-0-4-7-6 Otros gastos por impresos y publicaciones
- A-2-0-4-4-1 Gastos de combustible y lubricantes
- A-2-0-4-5-6 Mantenimiento de equipo de navegación y transporte
- A-2-0-4-4-15 Papelería, útiles de escritorio y oficina
- A-2-0-4-8-5 Telefonía móvil y celular
- A-1-0-1-9-3 Indemnización por vacaciones
- A-2-0-4-8-1 Acueducto alcantarillado y aseo
- A-2-0-4-8-2 Energía
- A-2-0-4-8-3 Gas natural
- A-2-0-4-8-6 Teléfono, fax y otros
- A-2-0-4-11-2 Viáticos y gastos de viaje
- A-2-0-4-21-4 Servicios de bienestar social

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

4.1. Planeación del seguimiento

Para la ejecución de éste informe se tuvo en cuenta el siguiente plan de trabajo:

No.	Actividad
1	Indagar, solicitar y compilar la información necesaria de acuerdo con el objeto del presente seguimiento.
2	Analizar la información presupuestal respecto a la apropiación y ejecución de cada rubro
3	Comparar documentación física con respecto a la información entregada por cada una de las dependencias.
4	Revisar los cuadros resumen y soportes aportados por las dependencias.
5	Elaborar el respectivo informe según la situación encontrada y analizada, relacionando la información necesaria sobre cada gasto generado.

4.2. Ejecución del Seguimiento

Para realizar el seguimiento se compararon los registros contables de los rubros indicados en el mes de febrero en los años 2017 y 2018, identificando las variaciones.

1. INSTRUCCIONES EN MATERIA DE GASTO GENERALES EN EL SECTOR DEFENSA

1.1- Reducción de los gastos de comunicaciones

Rubro A-2-0-4-7-6 Otros gastos por impresos y publicaciones

Una vez revisado en el aplicativo SIIF el rubro de otros gastos por impresos y publicaciones se evidenció que para el mes de febrero, en los años 2017 y 2018, se reportó la apertura de la caja menor por un valor de \$450.000,00.

Cuadro No. 1 Reporte rubro otros gastos por impresos y publicaciones mes de febrero de 2018 con respecto al 2017

Rubro	Descripción	Ejecución de Febrero 2017	Ejecución de Febrero 2018	Variación en pesos	Porcentaje de variación
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ -	0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos SIIF. Cifras en pesos

2.- Gastos de viajes y viáticos

Rubro A 2-0-4- 11-2 Viáticos y gastos de viaje

Verificado el rubro viáticos y gastos de viajes en el aplicativo SIIF nación, se evidenció que para el mes de febrero 2018 con respecto al mismo período del 2017 se presentó una disminución del 18%, es de aclarar que para esta vigencia viajaron 21 funcionarios más y no se reportaron los gastos de viaje.

Cuadro No. 2 Reporte viajes de viáticos y gastos de viaje mes de febrero de 2018 con respecto al 2017

Rubro	Descripción	Ejecución de Febrero 2017	Ejecución de Enero 2018	Variación en pesos	Porcentaje de variación
A-2-0-4-11-2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 5.444.984,50	\$ 4.455.667,50	\$ (989.317,00)	-18%

Fuente: Elaboración propia con base en datos SIIF. Cifras en pesos

En el reporte No. 3 podemos evidenciar que para el mes de febrero 2017 viajaron tres funcionarios y se reportó el gasto de viaje por un valor de \$4.908.671,00, lo que nos da un total entre viáticos y gastos de viaje de \$5.444.984,50.

Titulo¹:
**INFORME SEGUIMIENTO DE
 AUSTERIDAD EN EL GASTO ENERO
 COMPARADO 2018-2017**

Fecha²:
 2018-03-22

6 de 14

Reporte No.1 mes de febrero 2017, pago viáticos y gastos de viaje

Valor Actual	Saldo por Utilizar	Fuente	Situación	Recurso	Concepto
219.157,50	-	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A JESUS MAURICIO LONDOÑO LA ROTTA POR VIÁTICOS A SARAVENA - ARAUCA EL DIA 12 DE ENERO DE 2017 SEGÚN RESOLUCIÓN 00030 DEL 30-ENERO-2017
73.052,50	-	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A INGRID JEANETH PARRA GARCIA POR VIÁTICOS A SUBACHOQUE EL DIA 24 DE ENERO DE 2017 SEGÚN RESOLUCIÓN 00034 DEL 23-ENERO-2017
244.157,50	-	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A JESUS MAURICIO LONDOÑO LA ROTTA POR VIÁTICOS A SARAVENA - ARAUCA EL DIA 10 Y 11 DE ENERO DE 2017 SEGÚN RESOLUCIÓN 00010 DEL 10-ENERO-2017
4.908.617,00	-	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A SUBATOUR SAS ORDEN DE COMPRA 6892 -2016 POR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA RUTAS NACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FORO OFICIO DEL 16 DE ENERO DEL 2017 DE TALENTO HUMANO
5.444.984,50					

Fuente: Elaboración propia con base en datos SIIF.

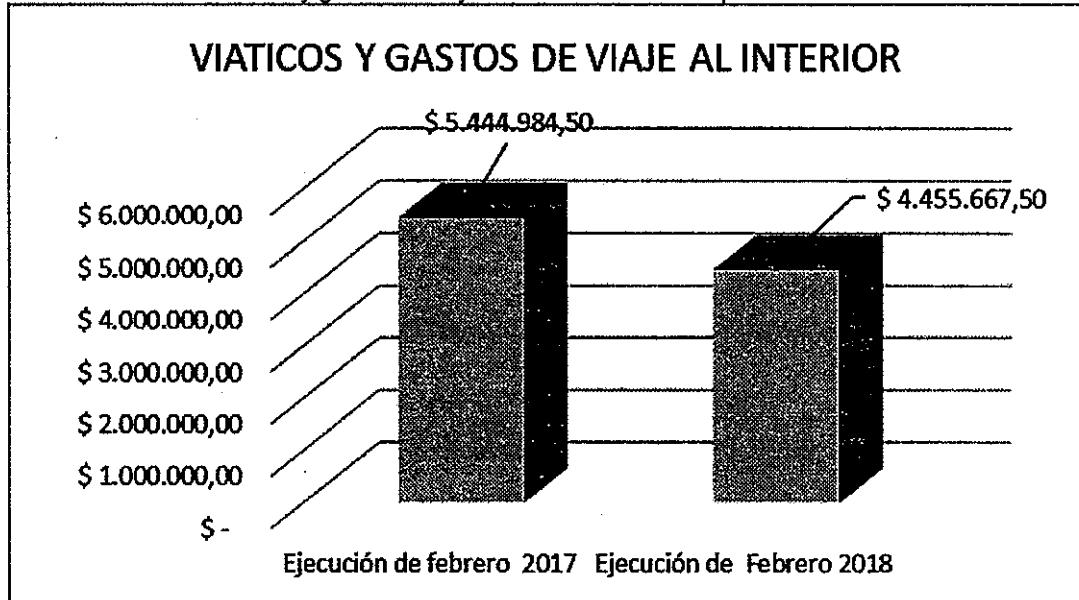
En el reporte No. 2 se evidencia que viajaron para el período de febrero 2018 24 funcionarios y no se reporta los gastos de viaje así:

Reporte No.2 mes de febrero 2018, pago viáticos a un personal

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	77.984,00	77.984,00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A JARAMILLO ROLDAN JOHANA POR VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE A LA CIUDAD DE SANTA MARTA EL DIA 23 DE ENERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCIÓN 00018
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	389.920,00	389.920,00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A ANDRES GABRIEL JIMÉNEZ HEREDIA POR VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE A LA CIUDAD DE SAN LUIS-TOLIMA LOS DÍAS 23 AL 25 DE ENERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCIÓN 00033
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	389.920,00	389.920,00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A JULIO CESAR RAMÍREZ CALLEGU POR VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE A LA CIUDAD DE SAN LUIS-TOLIMA LOS DÍAS 23 AL 25 DE ENERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCIÓN 00033
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	400.420,00	400.420,00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A JESUS MAURICIO LONDOÑO LA ROTTA POR VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE A LA CIUDAD DE SAN LUIS-TOLIMA LOS DÍAS 23 AL 25 DE ENERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCIÓN 00033
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	110.743,50	110.743,50	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A CAMILO CONTRERAS GONZÁLEZ POR VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE A LA CIUDAD DE MONTERIA EL DIA 23 DE ENERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCIÓN 00033
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	77.984,00	77.984,00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A WILSON FERNANDO GARCIA VELIZ POR VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE A LA CIUDAD DE RIOHACHA EL DIA 24 DE ENERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCIÓN 00033
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	389.920,00	389.920,00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A GUSTAVO ADOLFO DANDERINO REY POR VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE A LA CIUDAD DE SAN LUIS-TOLIMA LOS DÍAS 23 AL 25 DE ENERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCIÓN 00033
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	117.613,50	117.613,50	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A ANDRES MAURICIO POLANCO SUÁREZ POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO AL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ EL DIA 01 DE FEBRERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCIÓN 00056
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	124.484,00	124.484,00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A JESÚS MAURICIO LONDOÑO LARETA POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO AL MUNICIPIO DE SUAREZ-TOLIMA EL DIA 02 DE FEBRERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCIÓN 00051
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	233.952,00	233.952,00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A NICANDO PERIÑAN SUÁREZ POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE CARTAGENA LOS DÍAS 18 AL 20 DE ENERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCIÓN 00046
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	233.952,00	233.952,00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A DANDERINO REY GUSTAVO POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE CARTAGENA LOS DÍAS 01 AL 02 DE FEBRERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCIÓN 00046
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	117.613,50	117.613,50	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A SUÁREZ POLANCO ANDRÉS MAURICIO POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE CARTAGENA EL DIA 02 DE FEBRERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCIÓN 00046
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	346.227,50	346.227,50	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A CONTRERAS GONZÁLEZ CAMILO POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE CARTAGENA LOS DÍAS 01 AL 31 DE ENERO DE 2018 SEGÚN RESOLUCIÓN 00046
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	329.227,50	329.227,50	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A CONTRERAS GONZÁLEZ CAMILO POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE CARTAGENA LOS DÍAS 01 AL 02 DE FEBRERO 2018 SEGUN RESOLUCIÓN 00046
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	90.742,50	90.742,50	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A CONTRERAS GONZÁLEZ CAMILO POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE MEDELLIN EL DIA 09 DE FEBRERO 2018 SEGUN RESOLUCIÓN 00046
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	90.742,50	90.742,50	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A CONTRERAS GONZÁLEZ CAMILO POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE TUNJA BOYACÁ EL DIA 31 DE ENERO DE 2018 SEGUN RESOLUCIÓN 00046
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	342.742,50	342.742,50	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A CONTRERAS GONZÁLEZ CAMILO POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO EL DIA 08 DE FEBRERO 2018 SEGUN RESOLUCIÓN 00046
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	117.613,50	117.613,50	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A SUÁREZ POLANCO ANDRÉS MAURICIO POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE TUNJA BOYACÁ EL DIA 31 DE ENERO DE 2018 SEGUN RESOLUCIÓN 00046
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	77.984,00	77.984,00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A ARQUELLO PRIETO CESAR AUGUSTO POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE TUNJA BOYACÁ EL DIA 31 DE ENERO DE 2018 SEGUN RESOLUCIÓN 00046
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	77.984,00	77.984,00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A DANDERINO REY GUSTAVO POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE TUNJA BOYACÁ EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2018 SEGUN RESOLUCIÓN 00046
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	77.984,00	77.984,00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A ARQUELLO PRIETO CESAR AUGUSTO POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE TUNJA BOYACÁ EL DIA 31 DE ENERO DE 2018 SEGUN RESOLUCIÓN 00046
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	77.984,00	77.984,00	Propios	CSF	INGRESOS CORRIENTES	GIRAR A DANDERINO REY GUSTAVO POR VIÁTICOS DE DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE TUNJA BOYACÁ EL DIA 31 DE ENERO DE 2018 SEGUN RESOLUCIÓN 00046

Fuente: Elaboración propia con base en datos SIIF

Grafico No. 1. Gastos de viáticos y gastos de viaje Febrero 2018 con respecto al 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos SIIF. Cifras en pesos

3.- Gastos de vehículos combustibles

Rubro A -2-0-4-4-1 Combustible y lubricantes

En cuanto al rubro de combustible y lubricantes para el período de febrero no se reflejó reporte de consumo en el aplicativo SIIF nación para los años 2017 y 2018.

De acuerdo al reporte enviado por el Grupo Logística del consumo de combustible por vehículo, se evidenció que para el mes de febrero del presente año los vehículos que presentaron mayor consumo de combustible fueron:

Camioneta BIB 604 con un porcentaje de 560%
 Bus de placa OJY 238 con un porcentaje de 396%,
 Moto de placa UKO 95D con un porcentaje de 235%
 Moto de placa UKO 93D con un porcentaje de 230%.

En total el consumo de combustible para este período del mes de febrero aumentó en un 10%, equivalente a un valor de \$808.000,00, como se evidencia en el cuadro de reporte No. 3

Por otro lado el grupo de logística informa que no se realizó mantenimiento para los vehículos de la entidad en el mes de febrero de los años 2017 y 2018.

Cuadro No. 3 Comparativo de Gastos de Combustible por vehículo del mes de febrero 2018 - 2017

VEHICULO	GASTO COMBUSTIBLE MES DE FEBRERO 2017	GASTO COMBUSTIBLE MES DE FEBRERO 2018	VARIACIÓN	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
98C	\$ 47.005,80	\$ 17.250,88	\$ (29.754,92)	-63%
99C	\$ 78.343,00	\$ 84.382,68	\$ 6.039,68	8%
MAESFORPÓ 1	\$ 117.514,50	\$ -	\$ (117.514,50)	-100%
MAESFORPÓ 2	\$ -	\$ 196.296,00	\$ 196.296,00	100%
MONTACARGAS	\$ -	\$ 86.254,40	\$ 86.254,40	100%
ODT035	\$ 235.029,00	\$ 86.254,40	\$ (148.774,60)	-63%
OJX897	\$ 195.857,50	\$ 301.890,40	\$ 106.032,90	54%
OJY047	\$ 195.857,50	\$ 296.381,41	\$ 100.523,91	51%
OJY057	\$ 294.012,00	\$ 187.398,42	\$ (106.613,58)	-36%
OJY183	\$ 274.200,50	\$ 345.017,60	\$ 70.817,10	26%
OJY184	\$ 156.686,00	\$ 258.763,20	\$ 102.077,20	65%
OJY225	\$ 195.857,50	\$ 344.603,58	\$ 148.746,08	76%
OJY226	\$ 352.543,50	\$ 430.507,00	\$ 77.963,50	22%
OJY238	\$ 189.490,73	\$ 940.732,32	\$ 751.241,59	396%
OJY289	\$ 661.527,00	\$ 474.446,40	\$ (187.080,60)	-28
OJY290	\$ -	\$ -	\$ -	0
OJY297	\$ 524.899,62	\$ 421.122,81	\$ (103.776,81)	-20%
OKZ500	\$ 1.126.396,73	\$ 723.981,48	\$ (402.415,25)	-36%
OKZ501	\$ 329.040,26	\$ 423.884,92	\$ 94.844,66	29%
OKZ502	\$ 313.372,00	\$ 388.144,80	\$ 74.772,80	24%
OKZ505	\$ 249.910,20	\$ -	\$ (249.910,20)	-100%
OKZ506	\$ 411.968,25	\$ 63.259,52	\$ (348.708,73)	85%
OKZ508	\$ 308.712,60	\$ 473.612,40	\$ 164.899,80	53%
OKZ509	\$ 220.545,75	\$ 284.667,84	\$ 64.122,09	29%
OKZ511	\$ 728.657,29	\$ 379.557,59	\$ (349.099,70)	-47%
DIN368	\$ -	\$ 63.259,52	\$ 63.259,52	100%
UKO93D	\$ 15.668,84	\$ 51.752,64	\$ 36.083,80	230%
UKO94D	\$ 42.924,13	\$ 51.752,64	\$ 8.828,51	20%
UKO95D	\$ 30.835,80	\$ 103.198,89	\$ 72.363,09	235%
ODT034	\$ 313.372,00	\$ 536.651,66	\$ 223.279,66	71%
OBH273	\$ 78.343,00	\$ 43.127,20	\$ (35.215,80)	-45%
BIB604	\$ 78.343,00	\$ 516.761,40	\$ 438.418,40	560%
TOTALES	\$ 7.766.914,00	\$ 8.574.914,00	\$ 808.000,00	10%

Fuente: Reporte Grupo logística

4.- Gastos de papelería

Rubro A -2-0-4-4-15 Papelería, útiles de escritorio y oficina

Teniendo en cuenta lo establecido en la Directiva 04 de 2012, en su numeral 2 “*Las entidades deberán identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, de acuerdo a la guía que ya está disponible en el programa Gobierno en Línea. Se debe promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad...*”

Para el tema de papelería la entidad realizó un contrato de out-sourcing, encargado de distribuir el papel en cada área de trabajo.

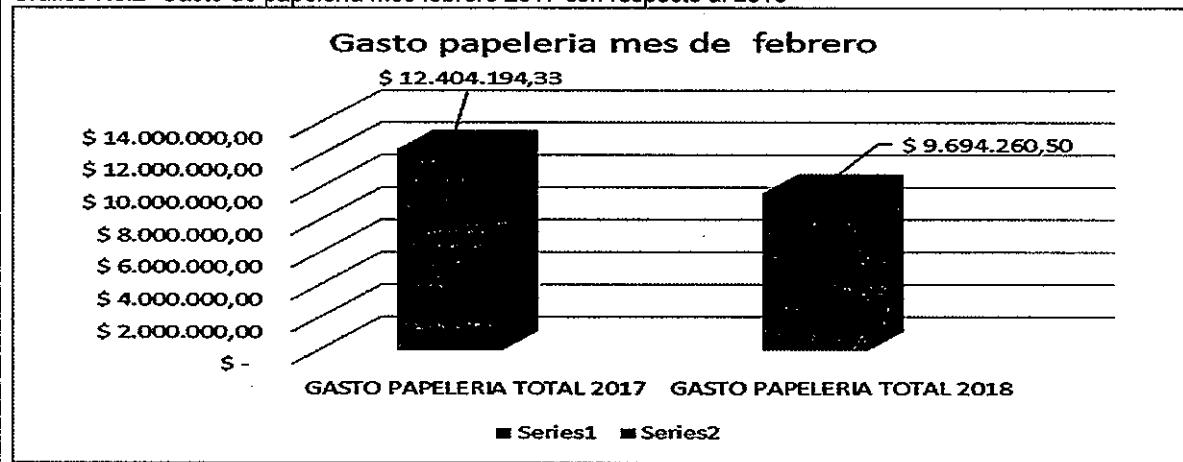
Acorde con la información suministrada para la vigencia de enero 2018 se evidenció que disminuyó el consumo de papel en un 21%, ver cuadro No. 4:

Cuadro No. 4 Reporte consumo de copias e impresiones (Negro – Color) febrero 2018 con respecto al 2017

DESCRIPCION	GASTO PAPELERIA MES DE FEBRERO 2017	GASTO PAPELERIA MES DE FEBRERO 2018	GASTO PAPELERIA TOTAL 2017	GASTO PAPELERIA TOTAL 2018	VARIACION	PORCENTAJE DE VARIACION
BLANCO	\$ 12.122.403,49	\$ 9.544.111,86	\$ 12.404.194,33	\$ 9.694.260,50	\$ (2.709.933,83)	-21%
COLOR	\$ 281.790,84	\$ 150.148,64				

Fuente: Reporte Grupo Telemática

Grafico No.2 Gasto de papelería mes febrero 2017 con respecto al 2016



Fuente: Reporte Grupo Telemática

El Grupo Telemática envió el reporte del gasto de papelería por dependencia, una vez analizada la información se observó que entre impresiones y copias el mayor consumo de papelería para la vigencia de febrero 2018 se realizó en el grupo fábrica de confecciones (26.681), seguido por el grupo talento humano (13.455) y la oficina jurídica (11.448), ver cuadro No. 5:

Cuadro No. 5 Reporte total consumo papelería mes de febrero 2018 con respecto a 2017

No	Dependencia	FEBRERO 2017		TOTALES copias y impresiones	FEBRERO 2018		TOTALES copias y impresiones
		Copias	Impresiones		Copias	Impresiones	
1	Central de Cuentas	3240	3239	6479	269	973	1.242
2	Construcciones	2670	5408	8078	1.867	3.512	5.379
3	Contabilidad	2411	3541	5952	1.218	2.189	3.407
4	Contraloría	0	64	64	0	0	0
5	Contratos	7723	9609	17332	1.176	8.655	9.831
6	Control Disciplinario	820	863	1683	1.005	986	1.991
7	Control Interno	329	1156	1485	237	1.401	1.638
8	Convenios	4114	4032	8146	2.185	2.972	5.157
9	Crédito y Cartera	1501	11285	12786	854	3.837	4.691
10	Dirección General	110	1394	1504	277	685	962
11	Fábrica Almacén General	1433	3696	5129	558	1.836	2.394
12	Fábrica Comercio Exterior	274	1350	1624	187	1.701	1.888
13	Fábrica de Confecciones	10346	17023	27369	6.162	20.519	26.681
14	Forpo-Goes	71	759	830	109	549	658
15	Gestión Documental	276	460	736	50	46	96
16	Logística	1563	1974	3537	955	2.167	3.122
17	Mercadeo y Comunicaciones	298	691	989	118	470	588
18	Oficina Jurídica	7723	3141	10864	7.674	3.774	11.448
19	Planeación	823	3416	4239	1.573	4.264	5.837
20	Presupuesto	1455	3743	5198	532	2.332	2.864
21	Subdirección Financiera y Administrativa	511	1126	1637	210	1.337	1.547
22	Subdirección Operativa	175	402	577	282	573	855
23	Talento Humano	3326	7382	10708	4.741	8.714	13.455
24	Telemática	1398	4519	5917	634	3.847	4.481
25	Tesorería	829	804	1633	536	908	1.444
26	Venta de Bienes	565	871	1436	407	539	946

Fuente: Reporte Grupo Telemática

5.- Gastos de servicios públicos y telefonía

La directiva presidencial No. 01 expresa “establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, y racionalizar las llamadas telefónicas internacionales nacionales y a celulares.”

Para el período de febrero de 2018 no se realizó el cálculo de la variación de todas las variables que corresponden a los servicios públicos, teniendo en cuenta que faltan por llegar los recibos de gas y acueducto, por lo tanto la información del cuadro No. 6 se realizó con la información disponible.

Cuadro No. 6 Gasto Servicios Públicos febrero 2018 con respecto a enero 2017

SERVICIO	GASTO FEBRERO 2017	GASTO FEBRERO 2018	VARIACION	PORCENTAJE DE VARIACION
ACUEDUCTO	\$ 5.119.819,00	\$ -	\$ (5.119.819,00)	
CODENSA	\$ 25.910.864,00	\$ 34.205.352,00	\$ 8.294.488,00	32%
GAS NATURAL	\$ 2.501.480,00	\$ 374.090,00	\$ (2.127.390,00)	-85%
ETB	\$ 3.829.520,57	\$ -	\$ (3.829.520,57)	
UNE	\$ 578.862,00	\$ 340.858,00	\$ (238.004,00)	-41%
MOVISTAR	\$ 734.517,00	\$ 1.137.010,14	\$ 402.493,14	55%
AVANTEL	\$ 5.145.277,00	\$ 5.154.998,00	\$ 9.721,00	1%
ADMINISTRACION				
FUNZA	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ -	100%
CLARO	\$ 733.444,00	CANCELADA		
DIRECTV	\$ 116.372,00	\$ 116.372,00	\$ -	100%
TOTAL	\$ 45.770.155,57	\$ 42.428.680,14	\$ (3.341.475,43)	-7%

Fuente: Reporte Pagos Grupo Logística

2. INSTRUCCIONES EN MATERIA DE GASTO DE NÓMINA Y REDUCCIÓN DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR DEFENSA

1.- Vacaciones

Rubro A1-0-1-9-3 Indemnización por Vacaciones

Acorde con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 1 numeral 3 literal b, "las vacaciones no deben ser acumuladas, ni interrumpidas, solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Para el rubro de Indemnización por vacaciones se evidencia que para el mes de febrero del 2018 se canceló un valor de \$5.005.668,00, por el retiro de tres funcionarios de la entidad y para febrero del 2017 no se evidenció personal retirado. Así:

Cuadro No. 7 Rubro indemnización por vacaciones febrero 2018 con respecto a febrero 2017

Rubro	Descripción	Ejecución de Febrero 2017	Ejecución de Febrero 2018	Variación en pesos	Porcentaje de variación
A-1-0-1-9-3	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ -	\$ 5.005.668,00	\$ 5.005.668,00	100%

Fuente: Reporte Pagos Grupo Logística

2.- Rubro A 2-0-4-21-4 Servicio de Bienestar Social

Con respecto al rubro de bienestar social se evidenció un registro para apertura de la caja menor del mes de febrero 2017 y 2018 por un valor de \$1.200.000,00 en el aplicativo SIIF nación.

Reporte No. 3 febrero 2018 con respecto a febrero 2017

ORPO- ESTION ENERAL	A-2-0-4- 21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	1.200.000,00	(13.127,96)	INGRESOS CORRIENTES	SE REALIZA APERTURA DE LA CAJA MENOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA RP 9617 CDP 3617.
---------------------------	------------------	-------------------------------	--------------	-------------	---------------------	---

Fuente: Reporte Pagos Grupo Logística

Desagregación de los gastos de personal

A continuación se presentan los gastos de personal de planta, comisión y supernumerarios, ver cuadro No. 8.

Cuadro No. 8 Gastos de personal de planta comisión y supernumerarios febrero 2018 con respecto a febrero 2017

	Número de vinculados Febrero 2017	Valor Total Nómina 2017	Número de vinculados Febrero 2018	Valor Total Nómina 2018	Valor en Pesos	Porcentaje
Personal de planta y comisión	5	\$ 44.249.229,00	5	\$ 56.401.673,00	\$ 12.152.444,00	27%
supernumerarios	1177	\$ 1.523.633.160,00	1153	\$ 1.565.627.362,00	\$ 41.994.202,00	3%
personal en planta	195	\$ 348.219.629,00	198	\$ 405.235.999,00	\$ 57.016.370,00	16%
TOTAL		\$ 1.916.102.018,00		\$ 2.027.265.034,00	\$ 111.163.016,00	6%

Fuente: Reporte Grupo Talento Humano y FORPONET

Para la vigencia de enero 2018 el costo de la nómina se incrementó en un 26%, correspondiente a un valor de \$116.192.745,00, que obedecen al aumento en la planta de diez (10) servidores, adicionalmente se incrementó el SMLV y el auxilio de transporte. Con relación al costo del personal de servicio de los procesos productivos se presenta igual situación, contando con sesenta y un (61) servidores más que la vigencia 2017.

Con respecto a los contratos de prestación de servicios para la vigencia enero 2018 se presenta un aumento del 7%, equivalente a un valor de \$3.679.336,00, no obstante se mantienen el mismo número de profesionales y el valor registrado obedece al incremento de los honorarios.

Cuadro No. 9 Gastos de personal de prestación de servicios mes de febrero 2018 con respecto a febrero 2017

Contrato de Prestación de servicios Gasto de Nómina mes Febrero 2018 con respecto al 2017						
Descripción Mes	Número de Contratos Febrero 2017	Valor Total 2017	Número de Contratos Febrero 2018	Valor Total 2018	Variancia	Porcentaje
FEBRERO	27	\$ 99.104.285,13	27	\$ 101.665.196,00	\$ 2.560.910,87	3%

Fuente: Reporte Contratos y FORPONET

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los reportes recibidos y al análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se concluye lo siguiente:

- En el rubro de viáticos y gastos de viaje de acuerdo al comparativo del mes de febrero 2017 se logró una disminución del 18%.
- En el rubro de papelería, útiles de escritorio y oficina se logró una disminución del 21%.
- En el rubro de gastos de vehículos y combustible el aumento fue de un 10%
- En cuanto a los gastos de personal para esta vigencia se incrementó en un 6% con respecto a la vigencia de febrero 2017.
- Los contratos de personal de prestación de servicios aumentaron en un 3%.

Los gastos en general han disminuido y aumentado de acuerdo al incremento anual, y se ha mantenido los gastos de los servicios públicos, obteniendo una diferencia baja en el consumo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Título ¹ : INFORME SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO ENERO COMPARADO 2018-2017	Fecha ² : 2018-03-22 13 de 14
--	---	--

7. RECOMENDACIONES

- En los rubros de otros gastos por impresos y publicaciones y bienestar social la información debe ser clara, si bien es cierto se abre la caja menor con un valor x, los gastos que se apliquen para impresos y publicaciones y/o por concepto de bienestar social, deben estar debidamente soportados y relacionados en el aplicativo SIIF, teniendo en cuenta que la ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, en su artículo 83, plan de austeridad del gasto y del Decreto 1068 de 2015, establece que se abstendrán de realizar las siguientes actividades:
 - a. Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia de lo previsto en el Decreto 2209 de 1998
 - b. Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas o similares; imprimir informes, folletos, o textos institucionales.
 - c. Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no será a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.
 - d. Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

El mantenimiento a bienes inmuebles, sólo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

 - e. Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.
 - f. Adquirir vehículos automotores.
 - g. Cambiar de sedes. Sólo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.
 - h. Realizar recepciones, fiestas agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.
 - i. Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales sólo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.

- Con respecto al gasto y mantenimiento de vehículos, se recomienda tener los soportes de cada gasto debidamente registrado; los vehículos de la entidad de acuerdo a la norma deberán tener funciones estrictamente oficiales y/o para uso institucional, el gasto de combustible innecesario podría generar investigaciones disciplinarias.
- En lo que hace referencia al gasto de papelería, evitar al máximo la impresión de documentos y fotocopias, la normatividad existente exige que todo documento sea enviado y revisado por medio magnético y/o electrónico.

“SERVICIO CON PROBIDAD